



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid

Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32

spcc.cgt@cgt.org.es - www.cgt.org.es

IV AENC de CEOE, CEPYME, CC.OO y UGT:

Los agentes sociales, vuelven a cumplir con su “función constitucional” de garantizar la tasa de ganancia del capital

Los Sindicatos del régimen vuelven de su “incomparecencia” en los años de la Gran Estafa y lo hacen al estilo de siempre: Pacto Social interclasista, con quienes fueron son y serán los ejecutores de todas las políticas de destrucción de derechos laborales y sociales, la clase empresarial.

Este “consenso”, llamado Paz Social o espíritu de la Transición, como le gusta decir a la nueva Ministra de Trabajo, ha sido desde 1977, con los Pactos de la Moncloa, lo que ha anclado las relaciones laborales a tres pilares básicos: **la flexibilidad laboral, la moderación salarial y la libertad empresarial sobre la fuerza de trabajo.**

Desde el Estatuto de los Trabajadores, en el año 1980, hasta las últimas Reformas Laborales del 2010 (del PSOE) y del 2012 (del PP), **los “Sindicatos del sistema” han garantizado que los Pactos Sociales firmados con la Patronal, los harían cumplir disciplinando a la clase obrera, actuando como verdaderos “agentes sociales”, para garantizar el crecimiento de la economía, es decir la tasa de ganancia del capital o los beneficios del capital.**

El contrapoder de la clase obrera, el conflicto y la lucha solidaria, fue garantía de derechos laborales y sociales. **Abandonado el conflicto laboral y social, la clase empresarial ha ido asumiendo todo el control sobre la organización del trabajo**, tanto en **el acceso** (contrataciones), como en **la permanencia** en el trabajo (condiciones laborales), como en **la salida** (despidos).

Hoy tenemos una **clase obrera no solo precarizada y empobrecida**, sino **desmovilizada** (a excepción de ciertos sectores, los más precarizados, que estallan puntualmente), **e indefensa** para revertir la inseguridad jurídica y social que padece cuando la contratan (el fraude en las contrataciones, tanto en los mercados privados, como en los públicos, es la norma); para tener un mínimo de dignidad en sus condiciones laborales (salarios, salud, negociación colectiva, derecho de huelga y libertad sindical) y para frenar la “libertad absoluta” del capital cuando nos echan a la calle. **Este crimen social, el del despido libre y muy barato, es el reino de la impunidad jurídica empresarial que asienta el modelo social de injusticia en que vivimos.**

Las subidas salariales “pactadas”, que son solo recomendaciones, es decir, “oraciones a la virgen de Lourdes”, lo mismo que recomendar un salario mínimo de Convenios en 14.000 € en tres años y que los convenios (gran parte de ellos ya están “liquidados”) conserven la vigencia mientras se negocia, o que se deje de abusar de las “contratas y subcontratas” como factor de empeoramiento de las condiciones



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)

Secretariado Permanente del Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid

Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32

spcc.cgt@cgt.org.es - www.cgt.org.es

salariales..., no son producto del conflicto de millones de asalariados y asalariadas, sino que es un **mandato del BCE, la OCDE, el FMI y la Comisión Europea**, que quieren asegurar que el “crecimiento de la economía producido desde el 2014”, es decir, el crecimiento de la Tasa de Ganancia y Explotación (los beneficios empresariales se encuentran en cifras superiores a los mejores años de la década de especulación de la economía del ladrillo y los servicios), pueda continuar.

Clases asalariadas que “no consumen” porque **se les ha robado “generosamente”**, tanto **en sus salarios directos** (salarios), como en los indirectos (prestaciones de desempleo y pensiones) y **en sus derechos sociales** (salud, educación y cuidados...) y claro, el sistema, para seguir acumulando, necesita desposeer a la mayoría social, bien directamente (plusvalías), bien indirectamente a través del consumo, pero si esa mayoría social tiene la “faltriquera” casi vacía, el capital se “enfada” y, o bien mete sus excedentes en “fondos” o bien simplemente deslocaliza a otros “mercados”.

El PSOE, sus Ministras, las económicas y las de trabajo, han dejado algo claro: cumpliremos con Europa, el déficit es sagrado y no vamos a derogar Reformas Laborales, sino a “instar a los agentes sociales” a pactar un nuevo Estatuto de los Trabajadores, donde la flexibilidad laboral, el control salarial, es decir la moderación salarial y los “despidos libres”, continúen rigiendo las relaciones laborales... eso sí, “*con consenso y espíritu de la Transición*”.

Renunciaron al conflicto y estuvieron desaparecidos durante esos diez largos años de la “crisis-estafa”, por eso ahora las consecuencias se miden en pérdida de libertad para el trabajo, eliminación de casi todos los derechos laborales y pérdida de derechos sociales fundamentales para la vida.

Reaparecer en escena ahora con el IV AENC, no es sino acudir a la llamada de Empresarios y de las clases poderosas (políticos incluidos), para garantizar la tasa de ganancia del capital.

La clase obrera, la mayoría social, solo recuperando el conflicto laboral y social, tendrá alguna garantía de recuperar y avanzar en sus DERECHOS.

SECRETARIADO PERMANENTE DE LA CGT

